

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 1.083/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/01/12, adoptó el siguiente acuerdo:

Nº 7/12.- Gerencia Municipal de Urbanismo: Acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación inicial de anteproyecto de obras de reforma y ampliación de la sede de la real academia de Córdoba, sita en c/. Ambrosio de Morales, 9 y 9 bis a efectos de su tramitación como edificio singular.

Previa declaración de urgencia por unanimidad, se conoce el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 13 de enero, sobre aprobación inicial de anteproyecto de obras de reforma y ampliación de la sede de la Real Academia de Córdoba, sita en c/. Ambrosio de Morales, 9 y 9 bis a efectos de su tramitación como edificio singular.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el anteproyecto presentado en consideración al carácter singular del edificio, en los términos y a los efectos que contienen en el artículo 36 del PEPCH, con las condiciones contenidas en el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico que deberán justificarse en el proyecto que se presente para la obtención de la licencia urbanística.-

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por plazo de 15 días en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de esta Administración.

Tercero.- Entender aprobado definitivamente el anteproyecto con las condiciones contenidas en el primer apartado si no se formula alegación alguna en el periodo de información pública.

Córdoba, 31 de enero de 2012.- El Presidente de la G.M.U.,  
Fdo. Luis Martín Luna.